

**MEMORIA VALORADA DEL DESBROCE
MANUAL EN EL PERÍMETRO DEL POLÍGONO
INDUSTRIAL DE BERGONDO SOBRE PARCELAS DE
TITULARIDAD MUNICIPAL, SITAS EN EL MUNICIPIO DE
BERGONDO.**

SOLICITANTE :

“AYUNTAMIENTO DE BERGONDO”

INGENIERO TECNICO AGRICOLA:

PEDRO ZAPATA ROEL
Colegiado nº 708 (la Coruña)

**MEMORIA VALORADA DEL DESBROCE
EN EL PERÍMETRO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BERGONDO
SOBRE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITAS EN EL
MUNICIPIO DE BERGONDO**

Memoria

Planos

1 Plano de situación

2. Plano de zonas y superficies a desbrozar

2.1 Plano de zonas y superficies a desbrozar

2.2 Plano de zonas y superficies a desbrozar

2.3 Plano de zonas y superficies a desbrozar

2.4 Plano de zonas y superficies a desbrozar

2.5 Plano de zonas y superficies a desbrozar

2.6 Plano de zonas y superficies a desbrozar

DOCUMENTO N° 1 MEMORIA

Índice

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO	3
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
5. PRESUPUESTOS	4
6. PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS.....	5-8

1. ANTECEDENTES

La zona en estudio, se ubica dentro del Plan Parcial del Polígono Industrial de Bergondo entre el perímetro del mismo y la zona urbanizada. Esta franja de terreno es de titularidad municipal y está poblada de matorral y de rebrotes de árboles de todo tipo como eucaliptos, pinos, carballos, etc.

2. OBJETO

El objeto del presente documento es el de describir las obras necesarias para la realización de las operaciones de desbroce y limpieza del terreno, con el fin de eliminar el posible riesgo de incendio que la masa vegetal pueda provocar a las naves colindantes. El entorno donde se pretende actuar se desglosan en doce zonas:

- Las zonas A, B, C, D, E, G e I son de elevada pendiente, superior al 30% que se desbrozarán manualmente.
- Las zonas F, H, J, K y L, son zonas de pendientes inferiores al 30%, las cuales se desbrozarán mecánicamente con tractor desbrozador.

En las doce zonas, el matorral existente es predominantemente tojo (*Ulex europaeus*), xesta (*Cytisus scoparius*) y silva (*Rubus fruticosus*), existiendo asimismo infinidad de rebrotes de árboles de crecimiento espontáneo tipo: eucalipto (*eucaliptus glóbulus*), pino (*pinus pinaster*), abedul (bétula pendula), sauce (*Salyx Babylonica*), laurel (*laurus nóbilis*), etc.

En todo el ámbito de actuación, se pretende eliminar todo el matorral y rebrote de unidades arbóreas existentes, salvo en la zona F en donde se realizará exclusivamente el desbroce del matorral manteniendo todas las especies arbóreas frondosas tipo castaños, carballos...

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

- 1- Se pretenden la roza manual con motodesbrozadora en todo el ámbito del estudio reflejado en la planimetría que se anexa. El producto de este desbroce manual, se dejará sobre la parcela lo suficientemente picado (trozos menores de 50cm) para que se vaya incorporando y pudriendo sobre la superficie del terreno; en caso de que existan residuos urbanos sobre las parcelas se procederá a su retirada y envío al centro de tratamiento.
- 2- En zonas de pendientes inferiores a 30% se realizará el desbroce por medios mecánicos, siendo el más recomendable, por su rapidez y ejecución. Se realizará con desbrozadoras accionadas y remolcadas por un tractor. Esta maquinaria presenta una gran versatilidad, pudiendo adaptarse a todo tipo de terreno y consiguiendo llevar a cabo movimientos de gran precisión, por lo que es posible realizar trabajos selectivos.

Las operaciones de despeje y desbroce se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en el entorno y en las construcciones existentes, de acuerdo con lo que sobre el particular ordene la Dirección Facultativa, quien designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos

4.-PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución previsto para la total terminación de las obras es de DOS (2) MESES.

5. PRESUPUESTO

Las unidades descritas en el apartado 3 son las siguientes:

- M2 Desbroce manual en talud así como picado de material en tamaños no superiores al 50 cm (0,30 €* 61717 m2).....	18.515,10€
- M2 desbroce por medios mecánicos en pendientes inferiores al 30%, (0,10€ * 86340m2).....	8.634,00€
<hr/>	
Base Imponible	27.149,10€
IVA (21%)	5.701,31€
TOTAL.....	32.850,41€

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

Aplicando a esta cifra el porcentaje correspondiente de IVA (21%), resulta el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA que asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (32.850,41 €).

A Coruña, 27 de marzo de 2024

Ingeniero Técnico Agrícola



Pedro Zapata Roel
Colegiado nº 708

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

6. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL .SERVICIO DEL DESBROCE MANUAL EN EL PERÍMETRO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BERGONDO SOBRE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITAS EN EL MUNICIPIO DE BERGONDO

1. OBJETO DEL CONTRATO El objeto de la contratación consiste en la prestación de servicios de desbroce y tala en los terrenos ubicados en el perímetro del Polígono Industrial de Bergondo, sobre parcelas de titularidad municipal, sitas en el municipio de Bergondo.

2. TRABAJOS A REALIZAR

2.1 DESCRIPCIÓN.

- Roza manual con motodesbrozadora en todo el ámbito del estudio reflejado en la planimetría que se anexa, zona de talud, en donde se triturará todo el matorral existente. El producto de esta trituración se dejará sobre los taludes lo suficientemente picado (trozos menores de 50cm) para que se vaya incorporando y pudriendo sobre la superficie del terreno; en caso de que existan residuos urbanos sobre las parcelas se procederá a su retirada y envío al centro de tratamiento.

- En zonas de pendientes inferiores a 30% se realizará el desbroce por medios mecánicos, siendo el más recomendable, por su rapidez y ejecución. Se realizará con desbrozadoras accionadas y remolcadas por un tractor. Esta maquinaria presenta una gran versatilidad, pudiendo adaptarse a todo tipo de terreno y consiguiendo llevar a cabo movimientos de gran precisión, por lo que es posible realizar trabajos selectivos.

- El adjudicatario estará obligado a retirar los desperdicios o residuos que pueda encontrarse durante las labores de desbroza y tala, considerándose como tales la presencia esporádica de residuos urbanos no biodegradables tales como bolsas de plástico, papeles, latas, botellas, etc

3. PROGRAMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1.1 PROGRAMACIÓN

El Adjudicatario del servicio presentará para su aprobación y antes del inicio de la prestación, una programación de los trabajos indicando el orden en que ha de proceder, cronología, estimada, equipos humanos y maquinaria prevista.

En caso de urgencia, verbalmente o por medio de notas del Servicio, se podría comunicar al adjudicatario trabajos prioritarios en orden diferente al programa presentado, debiendo ser iniciados sin dilación alguna a la recepción de la misma. Para ello el adjudicatario vendrá obligado a disponer del personal y medios necesarios, no pudiendo nunca poner como disculpa para el incumplimiento de una orden, la falta de disponibilidad del personal adecuado.

3. EQUIPOS MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

El adjudicatario queda obligado a aportar a la ejecución del servicio todos los medios humanos y materiales, herramientas y maquinaria necesarios para llevar a cabo el mismo en las condiciones y plazos establecidos en el presente documento y en el PCAP que rige el contrato.

El equipo mínimo exigible para la realización de los trabajos de desbroce, estará formado por:

- Tractor para retirada de madera. (Incluso operario)
- Desbrozadoras manuales.
- Motosierras
- Operarios en labores de repaso manual de taludes y recogida de restos.
- Desbrozadoras accionadas por tractor
- Maquinaria para carga y transporte de material a vertedero. (Incluso operario)

La cuantificación y cualificación de estos equipos mínimos será especificada por la empresa licitadora en función de la programación, medios y estructura propia; siendo estos parámetros flexibles siempre y cuando se garantice que resultan suficientes para realizar los trabajos descritos en el presente documento.

Asimismo, se contará con medios auxiliares y personal con formación específica para labores de tala.

4 SEGURIDAD Y SALUD

El Adjudicatario del contrato deberá velar por el cumplimiento, durante la ejecución de los trabajos, de las normas legalmente establecidas en cuanto a Seguridad y Salud. En cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 39/1997 sobre los Servicios de Prevención, el contratista, en caso de resultar adjudicatario, redactará un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante PPRL) en el que se contemplará las medidas de seguridad que se deberá adoptar en la ejecución de los trabajos y la formación mínima en materia de seguridad que se dará a los trabajadores.

4.1 ORGANIZACIÓN Y MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La organización de la prestación es responsabilidad del contratista, debiéndose ajustar en todo momento a las necesidades y objetivos del servicio de desbroce y limpieza de los ámbitos incluidos en el Anejo correspondiente, a lo establecido en el contrato y a las indicaciones de detalle resultantes de la inspección y/o supervisión municipal.

4.2 MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria dispondrá del personal idóneo en número y competencia profesional que, a todos los efectos, permanecerá a cargo y será responsable de la maquinaria, material auxiliar y equipos que se empleen.

Se adjuntará entre la documentación técnica la relación de personal encargado de los trabajos tanto del primer conductor como del reserva si lo tuviera de toda la maquinaria que se recoja en la oferta. Esta circunstancia será exigida en cualquier caso antes del inicio de los trabajos asociados al contrato.

- La empresa adjudicataria designará una persona que asuma la dirección de los trabajos, en adelante Encargado, el cual se responsabilizará de dirigir las distintas tareas y de evitar cualquier tipo de incidencia durante el desarrollo de las mismas.
- Todos los trabajadores deben conocer y acatar las normas de seguridad que se establezcan para el desarrollo del trabajo. En caso de duda o desconocimiento se debe preguntar al responsable superior (Encargado).
- Todo el personal asignado al contrato estará correctamente uniformado, de forma que puedan visualizarse fácilmente, y debidamente equipado (EPIS), cumpliendo la legislación vigente al respecto de la seguridad y salud.
- Si de la inspección realizada por personal del Ayuntamiento durante el desarrollo de los

trabajos asociados al servicio se considera que algún componente del personal adscrito a la ejecución del contrato no reúne la aptitud mínima para desempeñar sus obligaciones, el contratista estará obligado a sustituirlo.

4.3 MEDIOS MATERIALES

Las máquinas, material auxiliar y equipos garantizarán la seguridad de todos los operarios implicados, serán inocuos para el entorno y no causarán daños al ámbito urbano donde se desarrollen los trabajos.

- La empresa adjudicataria deberá disponer de la maquinaria y herramienta necesaria para la correcta ejecución del servicio, la cual deberá estar en perfecto estado de mantenimiento para su utilización, y debidamente homologada por el organismo competente.
- El adjudicatario será el único responsable del estado de la maquinaria a emplear y de su utilización según las buenas prácticas y las recomendaciones del fabricante.
- Se tendrá especial cuidado con el buen estado de la maquinaria y de todos los componentes (hojas, filos, mangos, etc.) de las herramientas de corte, cumpliendo las consideraciones indicadas a continuación.

Herramientas manuales

- Las herramientas manuales se utilizarán en aquellas tareas para las que han sido concebidas.
- Antes de su uso se revisarán, desechándose las que no se encuentren en buen estado de conservación.
- Se mantendrán limpias de aceites, grasas y otras sustancias deslizantes.
- Para evitar caídas, cortes o riesgos análogos, se colocarán en portaherramientas o estantes adecuados.
- Durante su uso se evitará su depósito arbitrario por el suelo.
- Los trabajadores recibirán instrucciones concretas sobre el uso correcto de las herramientas que hayan de utilizar.
- No se permitirá realizar trabajos con herramientas manuales aisladas con reparaciones provisionales o con su aislamiento deteriorado.

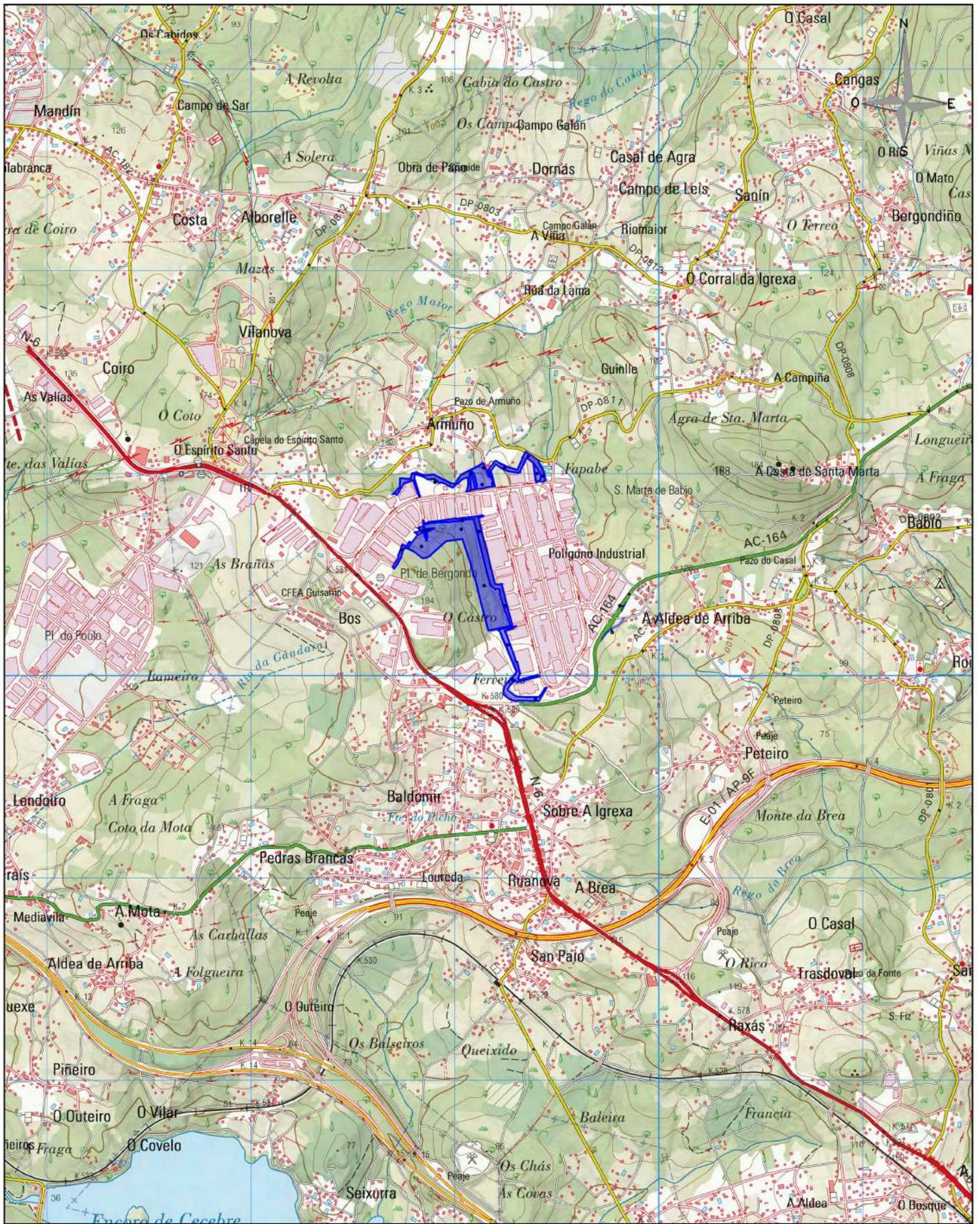
Máquinas-herramientas

- Las máquinas, herramientas y equipos a utilizar, deberán reunir las condiciones técnicas y administrativas definidas en la normativa vigente al respecto (marcado CE o registro de adecuación).
- El responsable de los trabajos velará por el correcto estado de las máquinas, vehículos, herramientas y equipos, pudiendo exigir la acreditación de las revisiones periódicas cuando sean preceptivas, paralizando su utilización si estas no son acreditadas.
- La utilización de las máquinas, herramientas y equipos se realizará únicamente por personal debidamente formado para ello. Para el manejo de aquellos elementos que lo requieran, se podrá exigir la correspondiente acreditación.
- Toda máquina se trasladará desconectada de su fuente de energía, hasta la zona donde vaya a ser utilizada.
- Cada trabajador será responsable de la máquina, herramienta o equipo asignado y de su disposición en lugar adecuado.
- En los traslados o desplazamientos, las herramientas deberá llevar protección en sus zonas cortantes.

Toda la maquinaria que oferte el adjudicatario deberá encontrarse en perfecto estado de conservación y utilización, pudiendo ser desechado por los técnicos municipales cuando no reúna estas condiciones debiendo ser sustituida por otra adecuada

PLANOS

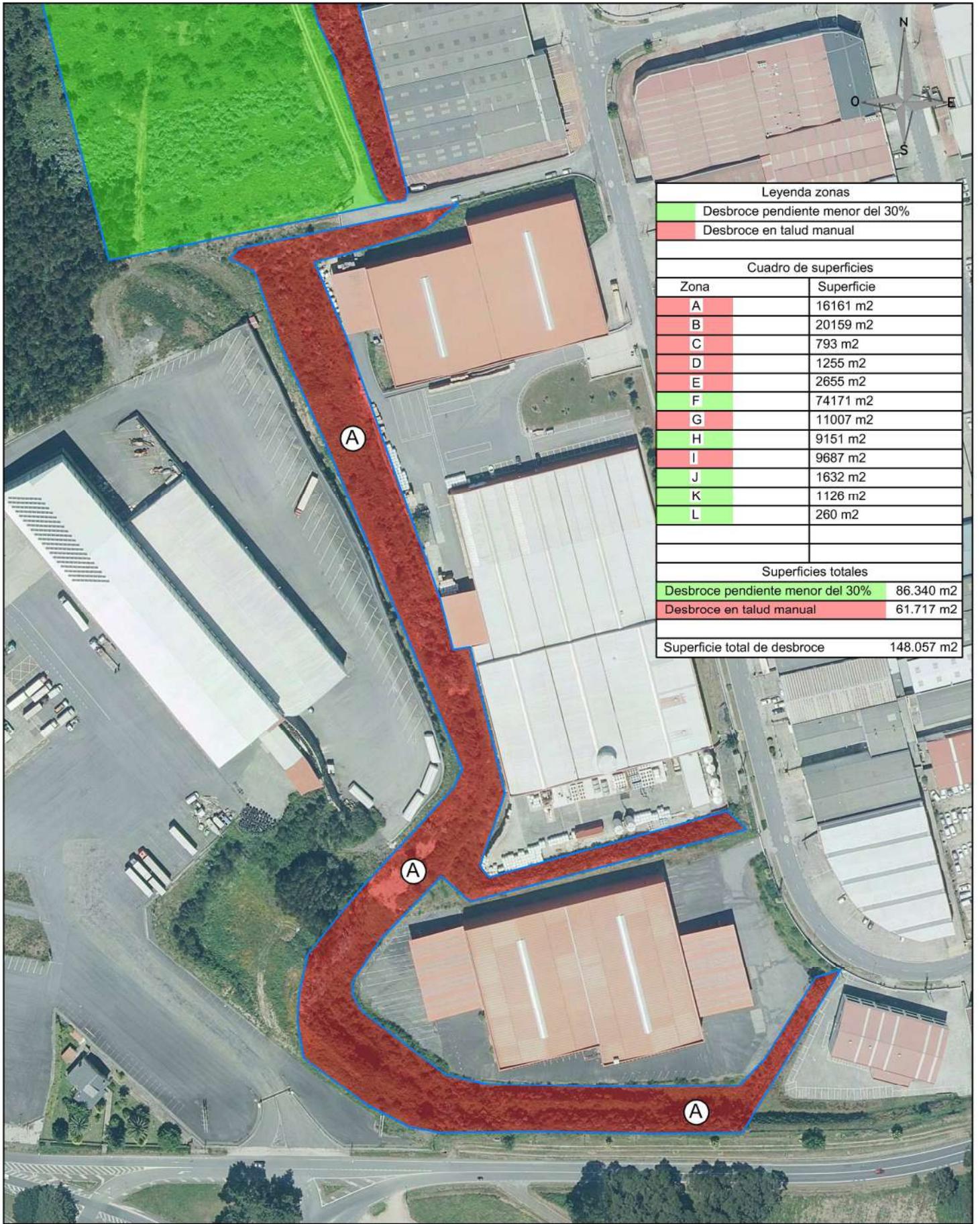
PLANO N° 1



 Situación de desbroces a realizar

Desbroce manual de taludes en el Polígono de Bergondo		Peticionario: Concello de Bergondo
Situación: Polígono de Bergondo, Bergondo	PLANO: 1	Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola
Plano: Plano de situación	ESCALA 1/25.000	 Fdo: Pedro Zapata Roel
	Fecha: Abril de 2024	

PLANOS N° 2.1- 2.6



Leyenda zonas	
	Desbroce pendiente menor del 30%
	Desbroce en talud manual
Cuadro de superficies	
Zona	Superficie
A	16161 m ²
B	20159 m ²
C	793 m ²
D	1255 m ²
E	2655 m ²
F	74171 m ²
G	11007 m ²
H	9151 m ²
I	9687 m ²
J	1632 m ²
K	1126 m ²
L	260 m ²
Superficies totales	
	Desbroce pendiente menor del 30% 86.340 m ²
	Desbroce en talud manual 61.717 m ²
Superficie total de desbroce 148.057 m ²	

Desbroce de zona dotacional, zonas verdes y taludes en el Polígono de Bergondo

Peticionario: Concello de Bergondo

Situación: Polígono de Bergondo, Bergondo

PLANO: 2.1

Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola

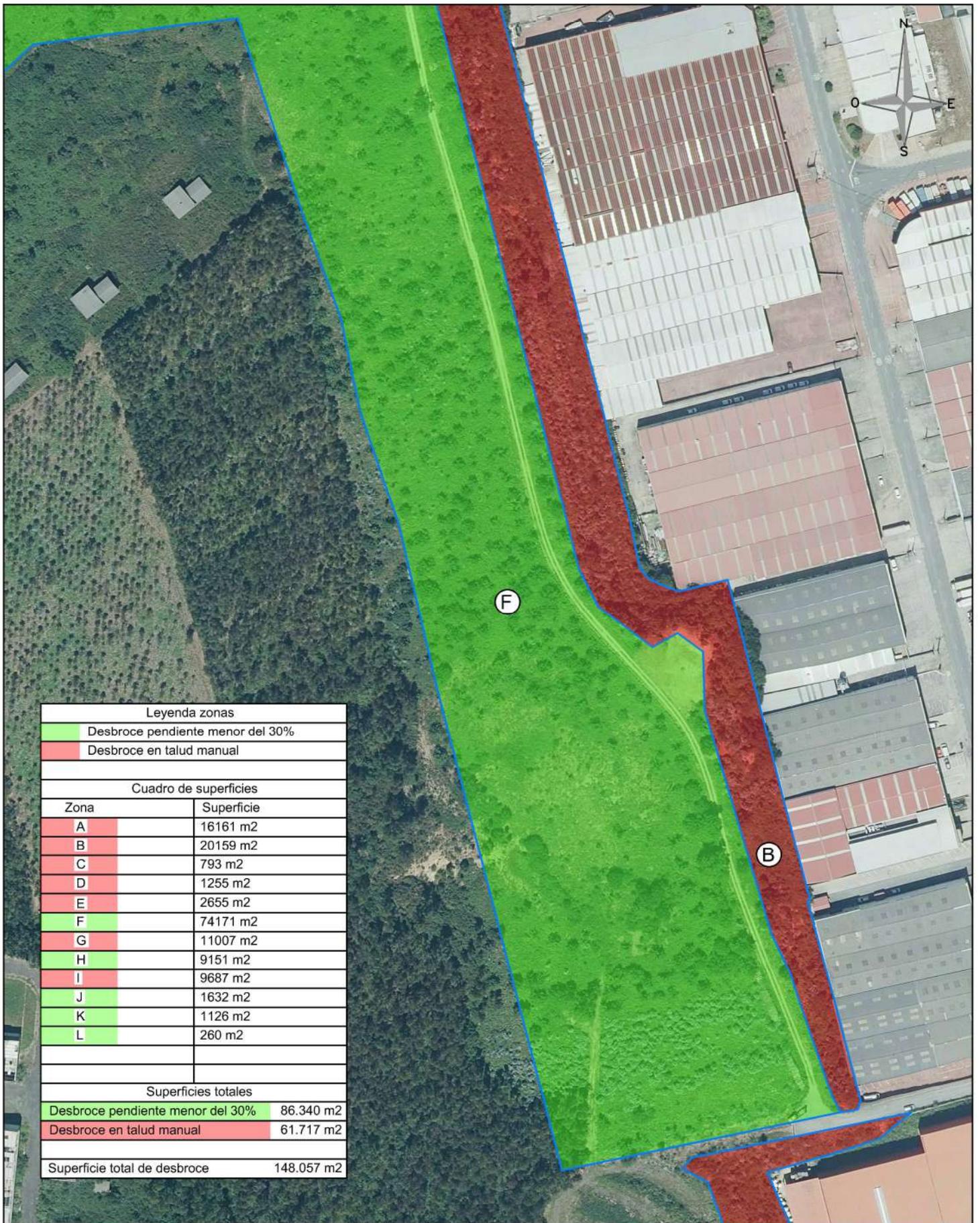
Plano: Superficies a desbrozar

ESCALA 1/2000

Fecha: Abril de 2024



Fdo: Pedro Zapata Roel



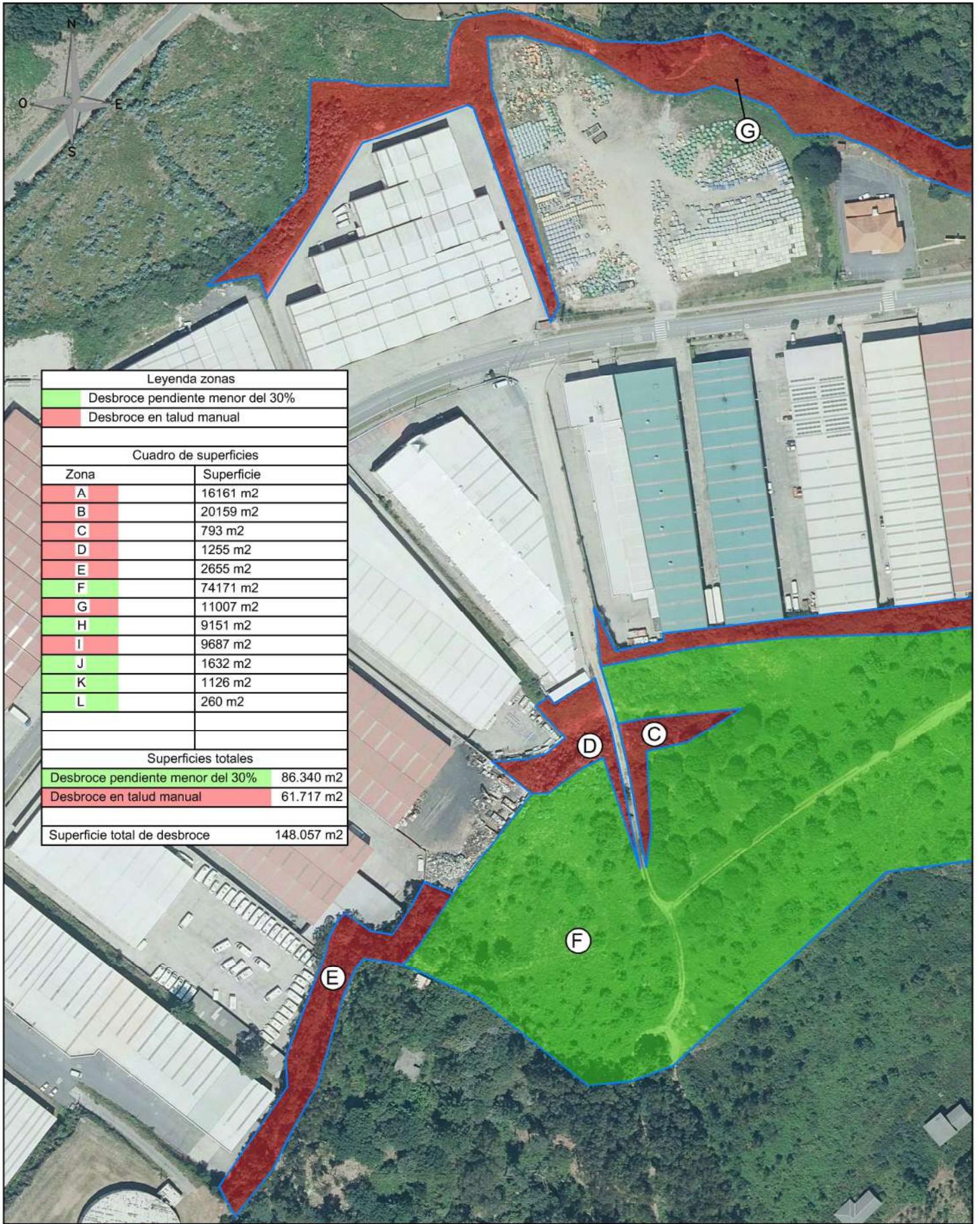
Leyenda zonas	
	Desbroce pendiente menor del 30%
	Desbroce en talud manual
Cuadro de superficies	
Zona	Superficie
A	16161 m ²
B	20159 m ²
C	793 m ²
D	1255 m ²
E	2655 m ²
F	74171 m ²
G	11007 m ²
H	9151 m ²
I	9687 m ²
J	1632 m ²
K	1126 m ²
L	260 m ²
Superficies totales	
 Desbroce pendiente menor del 30%	86.340 m ²
 Desbroce en talud manual	61.717 m ²
Superficie total de desbroce	148.057 m²

Desbroce de zona dotacional, zonas verdes y taludes en el Poligono de Bergondo	Petionario: Concello de Bergondo
Situación: Poligono de Bergondo, Bergondo	PLANO: 2.2
Plano: Superficies a desbrozar	ESCALA 1/2000
	Fecha: Abril de 2024

Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola

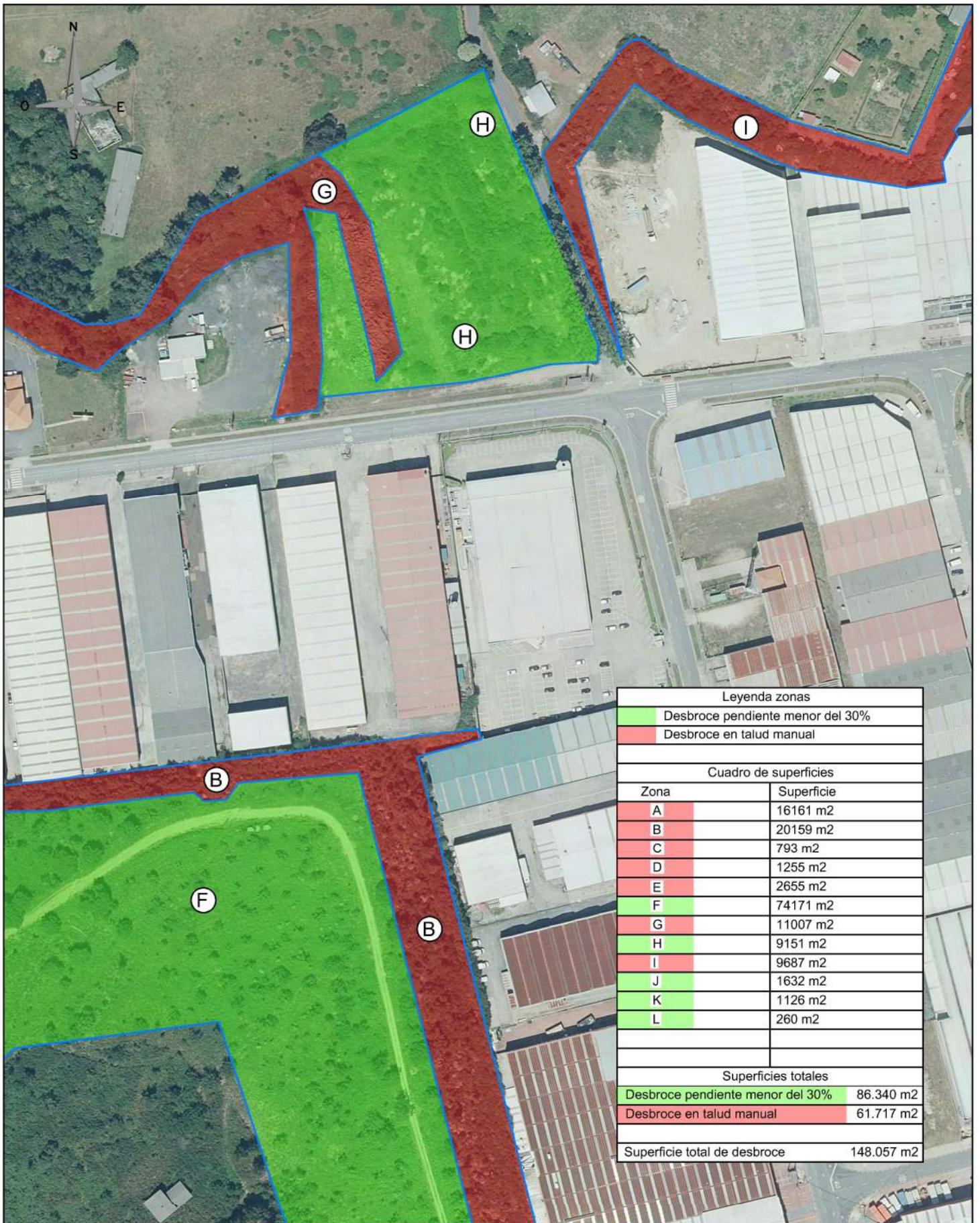


Fdo: Pedro Zapata Roel

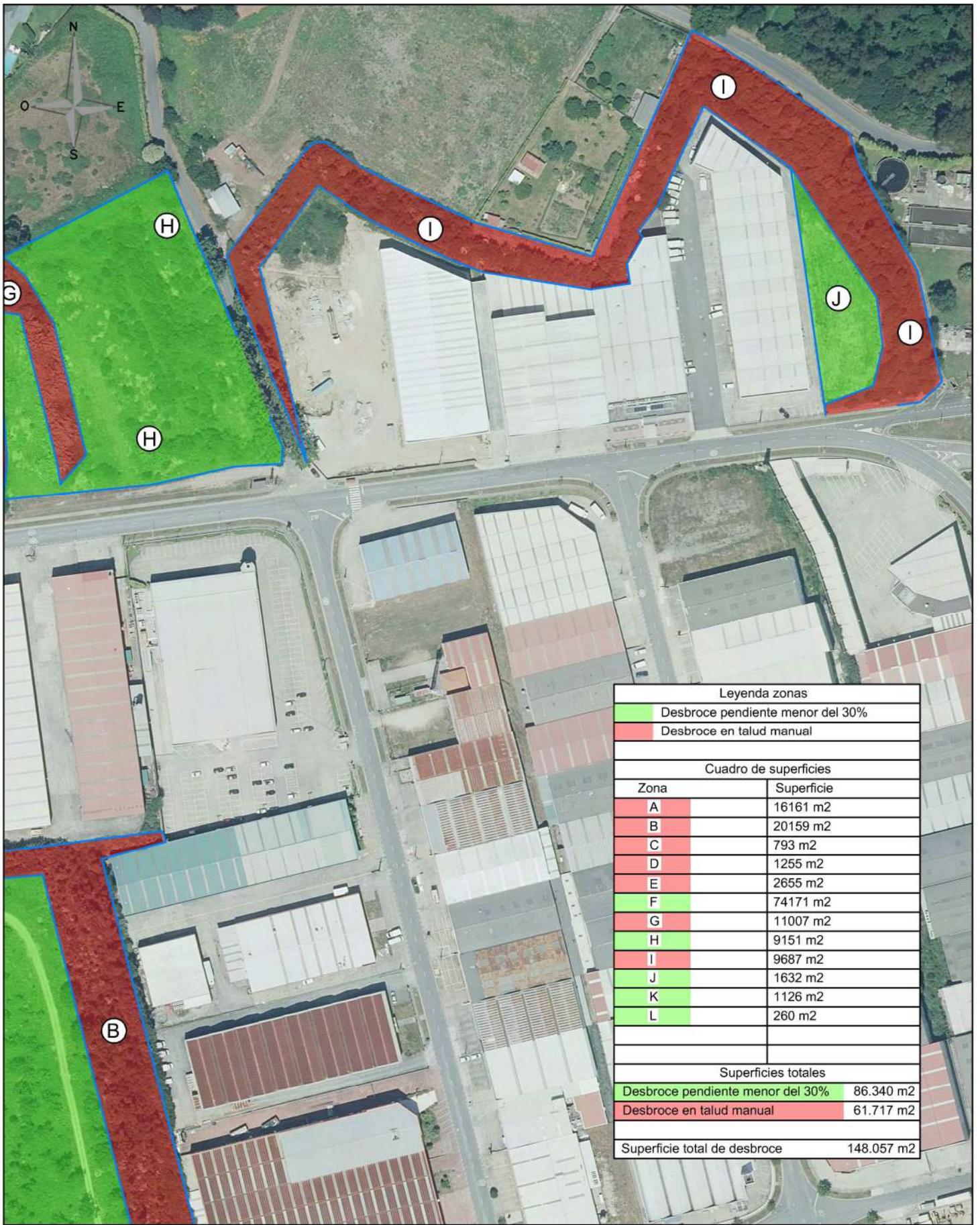


Leyenda zonas	
	Desbroce pendiente menor del 30%
	Desbroce en talud manual
Cuadro de superficies	
Zona	Superficie
A	16161 m ²
B	20159 m ²
C	793 m ²
D	1255 m ²
E	2655 m ²
F	74171 m ²
G	11007 m ²
H	9151 m ²
I	9687 m ²
J	1632 m ²
K	1126 m ²
L	260 m ²
Superficies totales	
 Desbroce pendiente menor del 30%	86.340 m ²
 Desbroce en talud manual	61.717 m ²
Superficie total de desbroce	148.057 m ²

Desbroce de zona dotacional, zonas verdes y taludes en el Polígono de Bergondo		Peticionario: Concello de Bergondo	
Situación: Polígono de Bergondo, Bergondo		PLANO: 2.3	Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola
Plano: Superficies a desbrozar		ESCALA 1/2000	 Fdo: Pedro Zapata Roel
		Fecha: Abril de 2024	



Desbroce de zona dotacional, zonas verdes y taludes en el Poligono de Bergondo		Peticionario: Concello de Bergondo	
Situación: Poligono de Bergondo, Bergondo		PLANO: 2.4	Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola
Plano: Superficies a desbrozar		ESCALA 1/2000	 Fdo: Pedro Zapata Roel
		Fecha: Abril de 2024	



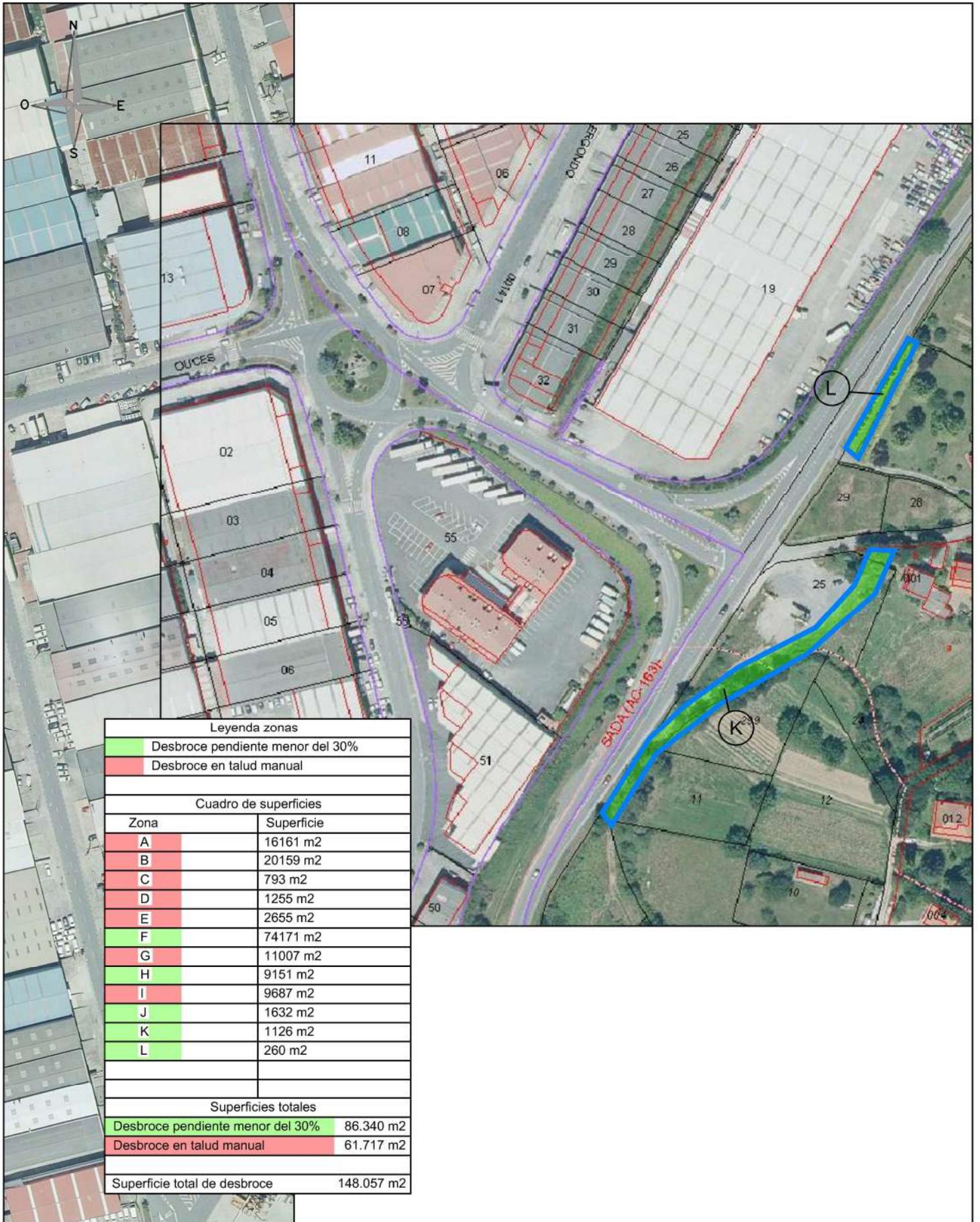
Leyenda zonas	
	Desbroce pendiente menor del 30%
	Desbroce en talud manual
Cuadro de superficies	
Zona	Superficie
A	16161 m ²
B	20159 m ²
C	793 m ²
D	1255 m ²
E	2655 m ²
F	74171 m ²
G	11007 m ²
H	9151 m ²
I	9687 m ²
J	1632 m ²
K	1126 m ²
L	260 m ²
Superficies totales	
	Desbroce pendiente menor del 30% 86.340 m ²
	Desbroce en talud manual 61.717 m ²
Superficie total de desbroce 148.057 m²	

Desbroce de zona dotacional, zonas verdes y taludes en el Polígono de Bergondo	Peticionario: Concello de Bergondo
Situación: Polígono de Bergondo, Bergondo	PLANO: 2.5
Plano: Superficies a desbrozar	ESCALA 1/2000
	Fecha: Abril de 2024

Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola



Fdo: Pedro Zapata Roel



Desbroce de zona dotacional, zonas verdes y taludes en el Poligono de Bergondo		Petionario: Concello de Bergondo	
Situación: Poligono de Bergondo, Bergondo	PLANO: 2.6	Autor: Enxeñeiro Téc. Agrícola	
Plano: Superficies a desbrozar	ESCALA 1/2000	 Fdo: Pedro Zapata Roel	
	Fecha: Abril de 2024		